



AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

ACTA DE LA SESION 10/2023 ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023

En Valle de Tobalina, 31 de agosto de 2023. Siendo las diez horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Angel López de Mendoza Ochoa y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria al efecto y según el orden del día fijado.

ASISTENTES:

ALCALDE: Jesús Angel López de Mendoza Ochoa

CONCEJALES:

María Pilar García Ruiz
Raquel González Gómez
Luis Alberto Fernández Vadillo
José Luis Conde Prieto
José Antonio López Martínez
Ainara Rodríguez Vicente

AUSENTES:

SECRETARIO: Dña M^a Dolores Maña Cerezo.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente a la hora indicada, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 27 de junio de 2023, mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde, solicita se recoja expresamente en el acta

“En el acta de 27 de junio de 2023, no se recoge alguna afirmación que se hizo en el pleno por parte de la Secretaria Municipal y que desde mi punto de vista no era una información de carácter técnico que es lo que tenía que haber sido.

MARIA DOLORES MAÑA CEREZO (1 de 2)
Secretaria Municipal
HASH: 0529fac70f411f50b8d07b4830f6907

Jesús Angel López de Mendoza Ochoa (2 de 2)
ALCALDE PRESIDENTE
HASH: 07976b5363a95b1df267a4d834cf6bb9





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

En concreto cuando en el pleno anterior y relacionado con el acta de 17 de junio pedíamos varias modificaciones, el alcalde concedió la palabra a la Secretaria Municipal para que explicara lo relacionado con las modificaciones al acta que este portavoz había pedido.

La Secretaria Municipal, en vez de dar una explicación técnica de porque no había recogido lo que este portavoz había manifestado, comenzó haciendo una afirmación gratuita y desde mi punto de vista fuera de lugar. Comenzó diciendo, cito textualmente: "espero que las intervenciones sobre las actas, no reflejen las frustraciones de los grupos municipales"

Esa es una afirmación que excede la responsabilidad que la Secretaria tiene con la elaboración de unas actas en las que se refleje de forma resumida pero comprensible las intervenciones de los concejales y concejalas.

Por lo que al no haberse recogido y ante la inutilidad de pedir que se incluya, ya que por experiencia nunca se ha hecho, es por lo que votaremos que no"

Se procede a la votación y se aprueba el acta por cuatro votos a favor del grupo socialista y popular y tres votos en contra de Vent.

2º.- APROBACION PROYECTO DE REHABILITACION DE HOSTAL MUNICIPAL VALLE DE TOBALINA E INICIO EXPEDIENTE CONTRATACION.

Visto el proyecto **REHABILITACION HOSTAL MUNICIPAL VALLE DE TOBALINA-PIREP LOCAL C215 PL22/00539**, incluido PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - NextGenerationEU , " redactado por el arquitecto , D. Pablo del Barrio Riaño , con un presupuesto base de licitación de 1.131.712,99 € iva incluido.

Intervine el Sr. Técnico municipal D. Pablo Hernández que expone las principales reformas en el Hostal que incluye el proyecto.

Visto el expediente tramitado para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto técnico de las obras " REHABILITACION HOSTAL MUNICIPAL VALLE DE TOBALINA-PIREP LOCAL C215 PL22/00539 » - PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - NextGenerationEU , " redactado por el arquitecto , D. Pablo del Barrio Riaño , en el que figura la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, de conformidad con el artículo 28 de la LCSP.





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Vistas las características del contrato que se pretende adjudicar:

| | |
|--|--------------------------------|
| Tipo de contrato: Obras | |
| Subtipo del contrato: | |
| Objeto del contrato: REHABILITACION HOSTAL MUNICIPAL VALLE DE TOBALINA-PIREP LOCAL | |
| Procedimiento de contratación: abierto simplificado | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Códigos CPV: 45212413- trabajos de construcción de alojamientos de corta duración 45212421- trabajos de construcción de restaurantes 45212423- trabajos de construcción en cafeterías 45212500- transformación de cocinas o restaurantes 45300000- trabajos de instalación de edificios | |
| Valor estimado del contrato: 935.299,99 € | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 935.299,99 € | IVA 21%:196.413,00 € |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 1.131.712,99 € | |
| Duración de la ejecución: | Duración máxima: 9 MESES |

Visto el expediente tramitado para la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, teniendo en cuenta las características y el importe del contrato, en el que obra la siguiente documentación: Providencia de la Alcaldía de acuerdo de inicio del expte. de contratación, informe de Secretaría, informe de Intervención, proyecto técnico, justificación técnica de la no división por lotes del objeto del contrato, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, e informe de fiscalización.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y vista la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Se abre el debate tomando la palabra el Sr. Alcalde , se trata de una subvención muy importante que va a suponer una mejoría en la instalaciones del Hostal.





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Toma la palabra el sr. José Luis Conde , se nos comentó que está subvención era al 100% y sin embargo hay parte financiada por el Ayuntamiento, vamos a tener que poner un 13% y la pregunta que nos hacemos es si es necesaria esta reforma, es evidente que es necesario el ascensor, el tejado y mejorar la envolvente térmica pero se van a acometer obras que no son necesarias, sin embargo nos vamos a abstener para no perjudicar al ayuntamiento

Visto el informe favorable de la comisión informativa, se acuerda por cuatro votos a favor del Grupo Socialista y el Grupo Popular y tres abstenciones del Grupo VenT,

PRIMERO. Aprobar el proyecto **REHABILITACION HOSTAL MUNICIPAL VALLE DE TOBALINA-PIREP LOCAL C215 PL22/00539**, incluido PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - NextGenerationEU , redactado por el arquitecto , D. Pablo del Barrio Riaño , con un presupuesto base de licitación de 1.131.712,99 € iva incluido y el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, para la obra de: "REHABILITACION HOSTAL MUNICIPAL VALLE DE TOBALINA-PIREP LOCAL C215 PL22/00539 convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida presupuestaria 432.622.00 anualidad 2023 y 2024.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. La Mesa de Contratación estará integrada, de conformidad con lo dispuesto en la D.A.2ª punto 7 de la LCSP por:

-Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento de Valle de Tobalina, D. Jesus Angel López de Mendoza Ochoa.

-Vocales: La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento; Dña. María Dolores Maña Cerezo,, funcionario del Ayuntamiento de Valle de Tobalina y D. Pablo Hernández Basterra, Arquitecto Municipal.

-Secretario: Dña. Olga García Cuezva , funcionaria del Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil del contratante toda la documentación e información integrante del expediente de contratación a que se refiere el art. 63.3 de la LCSP, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto técnico, documento de aprobación del expediente, el objeto detallado del contrato, su duración, el presupuesto base de licitación y el importe de adjudicación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. La documentación necesaria para la presentación





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

3º.- RETRIBUCION CONCEJAL DE OBRAS POR DEDICACIÓN PARCIAL

Se da cuenta de la propuesta que sólo el Concejal Delegado de Obras, tenga una dedicación parcial dentro del Grupo de gobierno, al haberse repartido el trabajo a un 25% entre los cuatro miembros del gobierno.

Se abre el debate y toma la palabra el Sr. José Luis Conde, solicitamos transparencia al grupo socialista de cuanto van a cobrar los otros tres miembros del gobierno, porque aunque no sea un salario y sea a través de asistencias, si hay una cantidad queremos se nos diga. No me explico como un alcalde que está 8 horas en el Ayuntamiento no se haya liberado para ejercer sus funciones y cobre por otros medios más opacos, por lo que veo se han repartido el dinero no el trabajo. Una liberación del Alcalde o teniente alcalde lo hubiera entendido.

Contesta el sr. Alcalde , la empresa me permite acumular la jornada en fines de semana y por eso puedo estar presente en el Ayuntamiento de Lunes a Viernes , voy a cobrar las dietas correspondientes, no entiendo ahora que se opongán cuando en la negociación para llegar acuerdos para gobernar ud. , que lo tengo por escrito, ofrecían dietas para el alcalde que iba a ser ud, que lógicamente por estar jubilado no puede cobrar salario, Ainara una dedicación de 25.000,00 €, José Antonio 6.000,00 € y para mi como teniente alcalde 15.000,00 € y para Pilar como concejal otros 6.000,00 € , uds. Repartían dinero a diestro y siniestro.

Contesta el Sr. José Luis Conde, en ese documento se decía que sí la concejal tuviera que pedir liberación en su trabajo para compensar el tope sería 25.000,00 € y en mi propuesta como alcalde no cobraba ni salario ni dietas. En la anterior legislatura ud.ya cobró unos 1000,00 €/mes y esta legislatura va a cobrar a través de otros instrumentos.

Contesta el Sr. Alcalde, no se ponía salario para ud. como alcalde porque está jubilado. En la anterior legislatura nunca cobre más de 900,00 €/mes como concejal de pedanías y está voy a cobrar dependiendo de mi asistencia.

Toma la palabra la Sra. Raquel González Gómez, ratificando que en las negociaciones también al partido popular se le ofreció ese reparto de dinero , y en cuanto a la propuesta que nos presentó, en lo referente al concepto de lo que iba a cobrar el Sr. José Luis Conde, como Alcalde, estaba sin definir cosa que me extraña y mucho cuando ud todo lo puntualiza ,pero en ese tema hablaba de gastos" sin definir".

Visto el informe favorable de la Comisión informativa, se acuerda por cuatro votos a favor del Grupo Socialista y Popular y tres votos en contra del Grupo VenT.





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

PRIMERO.. Determinar que los cargos siguientes realicen sus funciones en régimen de dedicación parcial y debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de las siguientes horas semanales.

- Concejal Delegado de Obras y Servicios, Urbanismo y Protección Civil: D. Luis Alberto Fernández Vadillo(26,6 % jornada 10 horas semanales) .

SEGUNDO. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda

— El cargo de Concejal Delegado percibirá una retribución anual bruta de 8.000,00 €.

A su vez cabe indicar que los miembros que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la corporación de que formen parte, en la cuantía señalada en los presupuestos municipales por el pleno y dietas correspondientes.

Tercero . Que se publique en el *Boletín Oficial de la Provincia* de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento , dada su trascendencia».

4º.- ACEPTACION GESTION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA REVILLA DE HERRAN.

Se da cuenta que la EATIM de La Revilla de Herrán, ha acordado la cesión del servicio de aguas al Ayuntamiento una vez han colocado los contadores de agua fuera de los inmuebles.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, desde este acuerdo el ayuntamiento se hace cargo del servicio de abastecimiento de agua en el Revilla de Herrán y se revisará que todas las instalaciones cumplan la normativa.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, eso debería estar ya revisado antes de asumir el servicio el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr . Alcalde, no se ha podido realizar todavía porque ha habido otras prioridades.





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad proponer al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aceptar la cesión por la Junta Vecinal del Servicio de agua con todas sus instalaciones, si bien el servicio se prestará en las mismas condiciones y conforme a la tasas señaladas para el resto del municipio.

Siendo condición indispensable que los contadores se coloquen en el límite de la propiedad privada, es decir fuera de las viviendas, obra que no se sufragará por el Ayuntamiento, siguiendo el mismo criterio que con el resto de EATIM que han cedido el servicio de aguas al Ayuntamiento. A tal efecto se acompañará fotocopia del Reglamento del servicio de aguas y ordenanza fiscal de las tasas por tal servicio para el común conocimiento de los vecinos de la Revilla de Herrán.

5º.- MOCION

Toma la palabra el SR. Alcalde, aunque supone una ratificación de la moción ya aprobada por este pleno en junio de 2021, creo necesario al haber habido algún cambio en la Corporación que este pleno nos volvamos a pronunciar sobre los macroproyectos solares que quieren implantarse en el Valle.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Resaltar en primer lugar que no estamos en contra de las energías renovables, y en particular de la energía solar ni eólica, sino todo lo contrario. Apostamos por una integración racional de las energías renovables ligada a un desarrollo sostenible, que preserve la salud y calidad de vida de las personas y la biodiversidad. Esto es incompatible con el modelo abusivo de desarrollo que estamos contemplando, con la masificación de proyectos en determinados territorios, anteponiendo la maximización del beneficio económico de las empresas promotoras sin tenerse en cuenta los graves perjuicios hacia la población y el entorno en el que habita. El Valle de Tobalina además ya ha contribuido durante más de 40 años a la producción de energía con la Central Nuclear de Santa María de Garoña.





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Este Ayuntamiento apuesta por una integración racional de las energías renovables, que nada tienen que ver con el desarrollo abusivo de estos proyectos, que anteponen el beneficio de ciertas empresas.

En los últimos años nuestro municipio ha apostado por estrategias enfocadas al turismo de calidad relacionado con el medio ambiente y el patrimonio natural, creando vínculos y compromisos con municipios vecinos entendiendo de este modo que las estrategias compartidas favorecen claramente al conjunto de los territorios.

Estos me

pretende realizar en nuestro municipio, al igual que el resto de proyectos que se quieren implantar en el resto de la Comarca de las Merindades, atentan directamente contra nuestro modo de vida y de desarrollo, deteriorando gravemente nuestro patrimonio natural, paisajístico, y biodiversidad, produciendo unos efectos irreversibles a muy largo plazo.

Teniendo en cuenta el desarrollo de este tipo de proyectos por ejemplo eólicos, en nuestra provincia, hasta el 2019 se habían instalado un total de 1985 MW (el 10% del total del estado) y con un total aproximado de 1415 aerogeneradores, de los 20940 del total que hay en España, tenemos una visión clara de la saturación y el evidente perjuicio que se está ocasionando en nuestro territorio, que ahora se verá acrecentado con la instalaciones previstas de grandes plantas solares que vemos totalmente incompatibles con nuestra forma de vida evidentemente basada en la agricultura y que perjudicaría también a los negocios locales vinculados con el turismo y las actividades de naturaleza, alojamientos rurales, albergue, embarcadero, rutas guiadas, etc., afectando muy negativamente a la hora de crear oportunidades para fijar población en nuestro entorno.

Evidente también el perjuicio que se ocasiona a las fincas y propiedades de los vecinos próximos a este tipo de instalaciones, las cuales nunca serían compensadas por los ingresos que pudiese recibir el municipio.

Teniendo en cuenta el posicionamiento de nuestro Ayuntamiento mostrándose claramente contrario a estos proyectos .

MOCIÓN





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

- 1) Este Ayuntamiento manifiesta su rechazo y disconformidad con el desarrollo de este tipo de proyectos tanto eólicos como de plantas solares, que saturaran nuestro territorio transformando nuestro entorno y modo de vida.
- 2) Este Ayuntamiento solicita a la Junta de Castilla y León y al Ministerio para la Transición Ecológica la paralización con carácter inmediato de nuevas tramitaciones para la instalación de centrales eólicas y solares.
- 3) De este acuerdo se dará traslado a las siguientes instituciones:
 - Gobierno de España
 - Ministerio para la Transición Ecológica
 - Ministerio de Industria, comercio y turismo.
 - Consejería de Empleo e industria.
 - Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
 - Federación Española de Municipios y Provincias.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, en la manifestación masiva que hubo contra estos proyectos, el Alcalde se comprometió a tratar este tema en pleno, me gustaría saber que propuestas trae, ya que se presenta la misma moción que ya se aprobó en su día y que este grupo no ve necesario ratificar, por eso este grupo presenta una enmienda para incorporar .

1.- Este Ayuntamiento en pleno acuerda solicitar al Ministerio para la Transición Ecológica una moratoria en los proyectos ya aprobados que se quieren desarrollar en el Valle de Tobalina hasta que se elabore un informe en el que se contemple cuales son las necesidades y posibilidades de albergar este tipo de proyectos en la zona.

2.- El ayuntamiento creara un grupo de trabajo en el que participen los grupos municipales y representantes de la plataforma contra la instalación de placas solares en el valle, grupos ecologistas y técnicos especializados en la materia para abordar cuales son las necesidades de consumo energético del Valle y las posibilidades de albergar este tipo de proyectos en la zona sin que le suponga al Valle de Tobalina un perjuicio medioambiental, especialmente visual

3º.- El Ayuntamiento desarrollará una campaña de explicación y concienciación sobre las consecuencias que para el Valle de Tobalina y sus habitantes va a suponer el desarrollo de los proyectos fotovoltaicos que se quieren desarrollar en el mismo .

4º.-El Ayuntamiento modificará sus normas urbanísticas con el objetivo de impedir la instalación de proyectos industriales en suelo rústico para preservar el entorno, la fauna y el turismo





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

5º.- El Ayuntamiento alegará lo que técnicamente sea posible de los proyectos fotovoltaicos o similares que se pretenda instalar en el Valle de Tobalina.

6.- El Ayuntamiento pondrá todos los medios técnicos y los recursos económicos para oponerse a la instalación masiva de placas solares en el Valle de Tobalina.

Toma la palabra el Sr. Alcalde , de esas enmiendas no se va añadir ninguna, en cuanto a una comisión técnica hemos decidido en el equipo de gobierno que no es necesario, el asesoramiento ya tenemos nuestros técnicos, todas las alegaciones que sean posibles se van a hacer.

Toma la palabra la sra. Raquel González, estamos los dos grupos en contra de estos macro proyectos , se han hecho las alegaciones posibles y ya se decidió que no se va a aportar ningún terreno público a estos proyectos , sin embargo en las fincas de propiedad privada no podemos intervenir. Nuestra oposición, jurídicamente, no va a tener ningún valor. Se ha dado un tinte político a estas manifestaciones que ha tenido sin duda un coste político para nosotros, no queremos este cambio para nuestro Valle, si estamos a favor de placas para el autoconsumo , para lo que incluso el ayuntamiento tiene ya una subvención para los edificios públicos, pero manifestar nuestra oposición a los macro proyectos de plantas solares.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, podemos seguir vendiendo humo se dice” estamos en contra de las placas solares pero no se debate sobre las medidas”. Los técnicos para las alegaciones deben ser especializados y eso no tiene el ayuntamiento, utilice esa mano que ud. dice ,sr. Alcalde , que tiene con la Ministra de Transición ecológica y diga que aquí No.

Se procede a votar la moción, rechazadas las enmiendas y queda aprobada por cuatro votos a favor del Grupo Socialista y Grupo Popular y tres votos en contra de VenT la siguiente:

MOCIÓN

1. Este Ayuntamiento manifiesta su rechazo y disconformidad con el desarrollo de este tipo de proyectos tanto eólicos como de plantas solares , que saturaran nuestro territorio transformando nuestro entorno y modo de vida.





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

2. Este Ayuntamiento solicita a la Junta de Castilla y León y al Ministerio para la Transición Ecológica la paralización con carácter inmediato de nuevas tramitaciones para la instalación de centrales eólicas y solares.
3. De este acuerdo se dará traslado a las siguientes instituciones:
 - Gobierno de España
 - Ministerio para la Transición Ecológica
 - Ministerio de Industria, comercio y turismo.
 - Consejería de Empleo e industria.
 - Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
 - Federación Española de Municipios y Provincias.

6º.- DECRETOS DE ALCALDÍA

- Decretos varios de empadronamiento y enganches de agua y devolución de garantías por enganches, licencias venta ambulante.
- Decreto para constitución registro intereses elecciones municipales
- Decretos aprobación plan de seguridad y salud de las obras de proyecto reparación Carretera Ranedo a Herrán y Q.M.G – Cormenzana-Hedeso
- Decreto aprobación liquidación presupuesto 2022.
- Decreto baja obligaciones y derechos cerrados.
- Decretos relación complementaria de los aspirantes a plaza de técnico de urbanismo y nombramiento técnico de urbanismo.

- Decretos Aprobación bases, lista de admitidos y excluidos y nombramiento de la plaza de técnico de transformación territorial
- Decreto requerimiento de modificad instalación evacuación aguas pluviales en Pangusión.
- Decreto nombramiento miembros Junta de Gobierno y delegación competencias.
- Decreto apartación expediente y personación procedimiento ordinario 43/2023
- Decreto oferta empleo público estabilización de empleo temporal
- Decreto aprobación proyecto mixto formación y empleo.
- Decreto acudir a la convocatoria lucha contra la despoblación.

7º.- MOCIONES DE URGENCIA

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, se han presentado con suficiente antelación para que se incluyan en el orden del día, no se si va a ser una práctica habitual para restringir el derecho al debate de los grupos políticos, expone la urgencia de la primera moción.

1.- La necesidad de realizar a la mayor celeridad de una auditoría integral de las cuentas municipales para conocer la situación económica real del ayuntamiento.





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Se procede a la votar la urgencia y se rechaza la urgencia por cuatro votos en contra de la urgencia del Grupo Socialista y Popular y tres votos a favor de la urgencia del grupo VenT.

2.- Realización de un inventario general tanto del ayuntamiento como de la pedanías, ya que se considera urgente por haber propiedades a nombre del Ayuntamiento que no lo son y que las pedanías tengan claro cuales son sus propiedades.

Se procede a la votar la urgencia y se rechaza la urgencia por cuatro votos en contra de la urgencia del Grupo Socialista y Popular y tres votos a favor de la urgencia del grupo VenT.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Pregunta nº: 1: Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

Durante la legislatura pasada en varias ocasiones hemos preguntado en pleno por el ICIO que iba a generar el desmantelamiento de la central de Santa maría de Garoña.

En alguna de esas ocasiones se nos ha respondido que el ayuntamiento no iba a cobrar el ICIO del desmantelamiento, pero que a cambio Enresa firmaría convenios de colaboración con el ayuntamiento por valor de 8 millones de euros para compensar la pérdida del ICIO

Por ello solicitamos respuesta del alcalde a las siguientes preguntas:

1ª ¿Cuáles hubiesen sido los ingresos del ayuntamiento por ICIO si el gobierno del PSOE no hubiese cambiado la norma?

2ª ¿Cuál será el importe de los convenios de colaboración que Enresa firmará con el ayuntamiento?

3ª ¿Qué características y/o condicionantes tendrán los convenios de colaboración?

4ª ¿Se han firmado ya los convenios de colaboración?





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

5ª Si aún no se han firmado los convenios de colaboración con Enresa, ¿cuándo se tiene previsto firmarlos?

Contesta el sr. Alcalde :

1º.- El 4% del total de la obra que suponga el desmantelamiento. importe que se desconoce exactamente a fecha de hoy.

En ésta 1ª fase, han presentado un proyecto de obra de 15 millones. el ICIO que nos corresponde cobrar sería 600.000 €. De la 2ª fase no tenemos el importe.

2º.- El importe será el equivalente a lo que cobraríamos por el 4% del ICIO.

3º.- Convenios para desarrollo de actividades económicas que eviten la despoblación dentro del reto demográfico.

4º.- No.

5º.- No lo sé.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde las cifras están en los medios y hablan de 650 millones , ya se que están también imputados servicios.. pero nos correspondería según mis cálculos 20 millones de ICIO y los convenios están condicionados mientras que el ICIO se puede destinar sin condiciones.

Se da la palabra a la Sra . Secretaria , explica que el ICIO se va reclamar pero que la cifra dista de los 20 millones que se recaudaría por ese concepto ya que el ICIO solo se cobra por las obras y contenedores, el presidente de ENRESA habló de unos 8 millones.

Toma la palabra la sra. Alcaldesa , se ha contratado por la COMUN los servicios de un prestigioso despacho para defender que podamos cobrar el ICIO que lógicamente es mejor que los convenios , aunque el presidente de ENRESA sí que insistió que los convenios iban a ser flexibles para poder tener más libertad y por eso hablan de actividades como concepto amplio . Esperemos que el primero se firme este año ya.

Pregunta nº 2: Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

En el pleno celebrado el 17 de junio y tras la toma de posesión del alcalde se dio cuenta del acta de arqueo de fondos mediante la cual supimos que el ayuntamiento contaba con 1.717.086 € en sus cuentas.





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Por ello solicitamos respuesta del alcalde a las siguientes preguntas:

1º ¿Los 1.717.086 € están disponibles para que el ayuntamiento pueda disponer de ellos para realizar las políticas municipales que considere oportunas, o hay alguna cantidad que está comprometida?

2º Si hubiese alguna cantidad comprometida de los 1.717.086 € que se indica en el acta de arqueo de fondos, ¿cuál o cuáles son las cantidades comprometidas?

3º ¿Cuál era la liquidez real del ayuntamiento en la fecha de toma de posesión del alcalde una vez descontados los compromisos de pago?

Contesta el Sr. Alcalde

1º.- Hay comprometidos.

2º.- 985.000,00 € para el hostel y 97.000,00 € para el reto demográfico.

3º.- 635.086,00 €

Toma la palabra el sr. José Luis Conde , no me cuadran los números entre el año 2019 y 2023 hay 500.000,00 € de desfase, pero el desfase real es de 1.500.000,00 € y hay más cantidades comprometidas como las obligaciones de pago con las pedanías.

Aclara la sra. Secretaria que los datos que se dieron en la toma de posesión son previos a la recaudación entonces no se pueden comparar con los de los remanentes de tesorería que son a final de año.

Pregunta nº 3: Toma la palabra el sr. José Luis Conde

El 19 de agosto de 2021 se aprobó por el pleno en Pliego de Cláusulas Administrativas para la ejecución de la obra del entorno del pabellón multifuncional

El 13 de agosto de ese mismo año se aprueba el Informe Técnico evaluando la oferta presentada por Viconsá por un precio de 224.258,82 € y el Acta de Calificación con la máxima puntuación a la única empresa presentada.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas se establece que las obras se tienen que ejecutar en el plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente al de la firma del Acta de Replanteo.

Es evidente que estamos hablando del 4 trimestre del año 2021, por lo que las obras se tenían que haber realizado dentro del segundo trimestre de 2022.

Estamos en agosto de 2023, un año y un par de meses más tarde de la fecha en la que el ayuntamiento debería haber recepcionado las obras del entorno del





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

pabellón.

En este tiempo hemos preguntado en los plenos, de 30 de junio de 2022 y 27 de abril de 2023, por la demora en la construcción de las obras del entorno con respuestas tan ambiguas que no eran creíbles.

Por ello solicitamos respuesta del alcalde a las siguientes preguntas:

1ª ¿Cuáles son los motivos reales por los que las obras construcción del entorno de pabellón se han retrasado más de 1 año?

2ª ¿Con qué fecha se formalizó el contrato para la ejecución de la obra del entorno del pabellón?

3ª ¿Cuál fue la fecha de formalización del acta de replanteo?

4º ¿La empresa ha entregado el seguro de responsabilidad civil por importe de 300.000 € establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas?

5ª ¿Se han producido modificaciones en la ejecución de las obras en relación al proyecto aprobado por el pleno? En caso afirmativo, ¿cuáles?

6ª ¿Qué certificaciones se han abonado a Viconsy y cuál es el importe de dichas certificaciones?

7ª ¿Qué medidas va a adoptar el gobierno municipal para que se cumpla lo establecido en el pliego de condiciones técnicas?

Contesta el sR. Alcalde

1º.- Estoy pendiente de tener una entrevista personal con el director de obra y contratista para saber los motivos de primera mano.

2º y 3º Se han retirado.

4º.- Si

5º.- El material de los muros porque no había ese material y algún pequeño cambio de trazados.

6º.- Cuatro certificaciones por un total de 166.845,09 €

7º.- Lo decidiré después de saber la paralización de la obra a que se debe , tras la entrevista con el director de obra y el contratista.





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Toma la palabra el sr. José Luis Conde , sigue siendo tan ambiguo como la anterior alcaldesa, ya debería haber hablado con el contratista, lleva dos meses de alcalde y es un tema urgente. Sospecho que hay detrás alguna causa económica y por eso no dan explicaciones. Le volveré a preguntar .

Contesta el Sr. Alcalde, no es normal que presente 23 preguntas con 24 horas de antelación y sabe que según la norma puede contestar por escrito en el próximo pleno.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, muchas se podrían haber evitado si ud. me responde por escrito en un tiempo prudencial , para tener la información.

Por alusiones , toma la palabra la sra. Raquel González, ambigua nunca he sido en las respuestas puede que le faltara algún detalle pero le hemos facilitado toda la información con que contábamos.

Pregunta nº 4: Toma la palabra el Sr. Jose Antonio López

Con fecha 28 de julio se publicó un bando en el que se pedía a las Juntas Vecinales y Concejos, que realizasen en la medida de lo posible la limpieza de los espacios públicos.

Por ello solicitamos respuesta del alcalde a las siguientes preguntas:

1ª ¿La Limpieza de las vías públicas no son competencia del ayuntamiento del Valle?

2' ¿Cuál es el motivo por el que el ayuntamiento pide a las pedanías que realicen la limpieza si es competencia suya?

3ª ¿Se ha utilizado a personal de la Escuela Taller para realizar la limpieza de las vías pública?

Contesta el Sr. Alcalde :

1º.- Según el art. 50 de la ley de régimen local de castilla y león en su apartado 1.b) establece como competencia de las pedanías precisamente la limpieza de vías urbanas, caminos rurales, fuentes y abrevaderos. Eso no quita que el ayuntamiento que somos todas las pedanías, es quién tiene los medios materiales y personales para la limpieza de las pedanías, por eso lo hacemos y también pedimos la colaboración de las pedanías en algo que repito es competencia de las mismas.





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Contesta el Sr. José Antonio Martínez , son propiedad del Ayuntamiento y está diciendo que las pedanías le limpien “ su casa”

Pregunta nº 5: Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

A primeros de año, el concejal de este grupo solicitó que se le abonase los gastos de desplazamiento del año 2022 como consecuencia de su actividad municipal.

No entendemos como no se le han abonado los gastos ocasionados por desplazamiento para la realización de su actividad municipal, ya que al resto de los concejales/as de esta corporación que lo han solicitado, si se les ha abonado.

Por ello solicitamos respuesta del alcalde a la siguiente pregunta:

¿Cuándo piensa el alcalde del Valle ordenar el abono de los gastos realizados por desplazamiento durante el ejercicio 2022 por el concejal de este grupo municipal José Antonio López?

Contesta el Sr. Alcalde

1º.- No tiene derecho a gastos de desplazamiento desde su lugar de residencia o trabajo, si es fuera del municipio. Ya se le facilitó un informe del consultor de los ayuntamientos, donde se establece que no tiene derecho según la normativa; sólo se podría abonar previo acuerdo del pleno. Si viviría en Nueva York también abonaríamos los desplazamientos?

Contesta el Sr. José Luis Conde que ese informe no tiene nada que ver con la situación, tiene derecho a cobrar desplazamiento desde el municipio donde reside y si es en Nueva York también.

Pregunta nº 6: Toma la palabra la Sra. Ainara Rodriguez

A finales de la pasada legislatura se cambió el punto limpio de Pedrosa de Tobalina.

Durante la campaña municipal el candidato socialista se comprometió a cambiar la ubicación del mismo si él llegaba a ser alcalde del Valle.

Por ello solicitamos respuesta del alcalde a las siguientes preguntas:





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

1ª ¿Piensa el alcalde del Valle retirar el punto limpio de Pedrosa de su actual emplazamiento?

2ª En caso afirmativo ¿dónde colocará su nueva ubicación?

3ª ¿Cuándo piensa hacer realidad el cambio del punto limpio?

4ª ¿Tiene el ayuntamiento permiso de la CHE para colocar el punto limpio en la ubicación en la que se ha colocado?

Contesta el sr. Alcalde :

1º.- De momento, no.

2º. y 3º.- Sí decido cambiar la ubicación , ya consultare con la alcaldesa pedánea la nueva ubicación.

4º.- No requiere autorización, sólo comunicación y se ha hecho ya.

Pregunta nº 7: Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

El pasado 17 de junio se celebró el pleno de constitución de la corporación municipal y por consiguiente la elección del alcalde.

Es evidente que al no obtener mayoría absoluta ningún grupo municipal, han sido los pactos entre partidos, en concreto los partidos PP y PSOE, los que han posibilitado formar un gobierno municipal al sumar sus cuatro concejales/as, elegir al alcalde que les represente y suponemos que todo ello mediante un acuerdo de gobierno con medidas concretas que se ejecutarán durante esta legislatura.

Por ello solicitamos respuesta del alcalde a las siguientes preguntas:

1ª ¿Los grupos municipales que forman el gobierno municipal han elaborado un programa de gobierno con medidas concretas a ejecutar durante esta legislatura?

2ª ¿Puede señalarnos a grandes rasgos las medidas que piensan poner en marcha en materia económica, social, medioambiental, laboral, de infraestructuras, de personal, de limpieza, etc.?

Contesta El Sr. Alcalde





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

1º.- Vamos a consensuar los proyectos que cada grupo llevaba en su programa.

2º.- Los irá conociendo durante la legislatura.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde, es conveniente que los vecinos sepan con antelación por transparencia , sólo han llegado a acuerdos sobre salarios, me temo. Esta actuando con opacidad.

Contesta el sr. Alcalde, hemos llegado al acuerdo de consensuar los proyecto de ambos programas.

Pregunta nº 8: Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

Aunque la información no la hemos recibido del ayuntamiento, que debería ser lo normal, tenemos conocimiento, y en primer lugar queremos dejar claro que estamos de acuerdo en ello, que desde el ayuntamiento se están facilitando a Enresa y empresas subsidiarias curriculum de vecinos y vecinas del Valle para que puedan ser seleccionados para trabajar en el desmantelamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña.

Por ello solicitamos respuesta del alcalde a las siguientes preguntas:

1ª ¿Es cierto que desde dependencias municipales, y con personal del ayuntamiento, se están facilitando a Enresa y empresas subsidiarias, curriculum de vecinos/as para que pueda ser seleccionado para el desmantelamiento?

2ª ¿Por qué no se ha publicado en la página Web del ayuntamiento la información de que desde el ayuntamiento se estaba facilitando los curriculum para trabajar en el desmantelamiento de Garoña?

3ª ¿Se han facilitado solo curriculum de vecinos/as del Valle o también de otros municipios?

Contesta el Sr. Alcalde :

1º.- Las empresas colaboradoras con ENRESA cuando han necesitado personas de limpieza y forestales, lo han puesto en conocimiento del ayuntamiento y el ayuntamiento ha remitido los curriculum de las personas que lo han entregado en la oficina de la adl.





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

2º.- Puede crear falsas expectativas a la gente de ir recomendados por el ayuntamiento.

3º.- De momento, se han enviado solo del Valle, pero no se hacen distinciones. si viene gente de otro municipio a buscar trabajo también se han recogido los curriculums.

Pregunta nº 9: Toma la palabra el Sr. José Antonio Martínez

Se ha colocado por las pedanías del Valle un cartel con sello del ayuntamiento en el que se prohíbe diversas actividades como consecuencia de situación de alerta por riesgo meteorológico de incendios forestales.

Por ello solicitamos respuesta del alcalde a las siguientes preguntas:

1ª ¿Cree el alcalde que es el método adecuado y legal de avisar sobre una situación de alerta por riesgo meteorológico de incendios forestales?

2ª ¿No sería más lógico que el aviso se hiciese mediante un Decreto de Alcaldía o un Bando en el que se especificase los días que iba a durar la prohibición?

Contesta el Sr. Alcalde.

1º.- Si.

2º.- De momento el alcalde soy yo y me ha parecido que así está bien, gracias por sus consejos.

Pregunta nº 10: Toma la palabra el Sr. José Luis Conde:

Hemos tenido conocimiento que desde dependencias municipales se ha estado facilitando información de establecimientos hosteleros ajenos al municipio y por el contrario se ha estado informando inadecuadamente de establecimientos hosteleros del Valle.

Por ello solicitamos respuesta del alcalde a las siguientes preguntas:

1ª ¿Es cierto que se ha informado desde dependencias municipales de establecimientos de hostelería ajenos al Valle de Tobalina como lugar donde hospedarse y comer?





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

2ª ¿Cree el alcalde que las dependencias municipales y el personal municipal está para promocionar la hostelería ajena al municipio perjudicando a la del Valle?

3ª ¿Ha tomado o piensa tomar el alcalde alguna medida para que no se vuelvan a producir hechos similares?

Contesta el Sr. Alcalde

1º.- Lo que se hace desde el ayuntamiento es remitir a los que preguntan a la página web del ayuntamiento, donde están los establecimientos hoteleros y si luego se pide aún así más información se facilita de la zona por que puede ser que los del municipio no se adapten a sus necesidades.

2º.- No se promociona nada, sólo se da información y siempre remitiéndose a la página web del ayuntamiento.

3º.- Esos hechos son su versión, la versión del personal municipal es que siempre se remite a la página web y sólo si ahí no encuentran lo que buscan se da más información de la zona.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde , ¿ Esos hechos no son ciertos, me está diciendo? Esa conversación se ha producido sea legal o no.

Contesta el Sr. Jesús Angel López de Mendoza, lo que se hizo es una llamada suplantando la personalidad de alguien , intentando poner una trampa , y se va a investigar.

Pregunta nº 11º: Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

Ley de la Memoria Histórica de 26 de Diciembre de 2007

Decreto de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, de 12 de abril de 2018

Ley de Memoria Democrática, de 19 de octubre de 2022.

Ésta es parte de la normativa existente sobre la recuperación de la Memoria Histórica en España.

Por ello solicitamos respuesta del alcalde a las siguientes preguntas:





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

1ª ¿Piensa el alcalde del Valle poner en marcha las medidas oportunas para aplicar en el Valle de Tobalina la normativa existente relacionada con la Memoria histórica?

2ª En caso afirmativo, ¿qué medidas piensa poner en marcha?

3ª ¿Cuándo piensa ponerlas en marcha?

Contesta el Sr. Alcalde

1º.- Se estudiará sí son o no necesarios.

Pregunta nº 12: Toma la palabra la Sra. Ainara Rodriguez

En la mejora del molino de Pedrosa de Tobalina se han desarrollado tres escuelas taller y la administración ha realizado una inversión de más de 800.000 €

Han sido varias las ocasiones, a través de mociones, ruegos o preguntas, las que este grupo municipal ha solicitado al ayuntamiento del Valle que ponga a disposición de la Junta Vecinal de Pedrosa de Tobalina el edificio del molino de Pedrosa para la realización de actividades culturales.

Han transcurrido casi diez años desde que se terminaron las obras del edificio del molino y hasta la fecha el ayuntamiento no ha utilizado el edificio para nada y tampoco a permitido que la Junta Vecinal de Pedrosa lo utilice.

La ociosidad del edificio significa que la inversión de 800.000 € destinados por la administración para su recuperación han sido dinero malgastado, ya que no hay ninguna razón que justifique que no se le haya querido dar durante los diez últimos años un uso al edificio del molino.

Por ello solicitamos respuesta del alcalde a las siguientes preguntas:

1ª ¿Piensa el gobierno municipal dar algún uso al edificio del molino de Pedrosa de Tobalina?

2ª En caso afirmativo, ¿qué uso se le piensa dar y partir de qué fecha?





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

3ª ¿Piensa el gobierno municipal poner a disposición de la Junta Vecinal de Pedrosa y de las asociaciones culturales que lo soliciten el edificio del molino para la realización de actividades lúdicas y culturales durante todo el año?

Contesta el Sr. Alcalde

1º.- Estamos estudiando posibilidades de uso, acabo de llegar como alcalde y quiero ver que posibilidades reales de uso hay antes de tomar una decisión.

2º.- Le he dicho que voy a estudiarlo y ver que subvenciones pueden encajar para habilitarlo.

3º.- Primero tengo que estudiar si está para usar con todas las medidas de seguridad, etc....

Pregunta nº 13: Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

En el pleno ordinario del mes de diciembre del año pasado preguntamos por el problema que se había generado en Barcina del Barco con el consumo de energía eléctrica.

En ese debate se nos informó que faltaba la elaboración de un boletín y que por eso Iberdrola no había recepcionado la obra y que como consecuencia de ello se había generado una deuda enorme

También se nos informó que comerciales de Iberdrola iban a revisar la tarifa que se había pasado, pero que era un tema muy complejo y que tendría que intervenir el abogado del ayuntamiento.

Por ello solicitamos respuesta al alcalde a las siguientes preguntas:

1º ¿Se ha elaborado el boletín y la obra ha sido recepcionada por Iberdrola?

2ª En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, ¿Se han revisado las tarifas facturadas por Iberdrola?

3ª ¿Cuál es la deuda actual de Barcina del Barco con Iberdrola?

4ª ¿Se ha producido algún acuerdo con Iberdrola para el abono de la deuda?





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

5ª ¿Se ha producido alguna intervención del ayuntamiento, bien a nivel político, bien a nivel técnico, para resolver el problema de la deuda?

Contesta el Sr. Alcalde

1º a 5º.- Había un contador mal, se ha solucionado , solo deben quedar dos o tres que se niegan a pagar.

Pregunta nº 14: Toma la palabra el Sr. José Luis Conde:

Con el cambio producido en la alcaldía hemos observado que el vehículo oficial que utiliza el alcalde se utiliza más asiduamente que en legislaturas anteriores.

Por ello solicitamos respuesta del alcalde a las siguientes preguntas:

1ª ¿Existe algún criterio establecido para la utilización del vehículo que oficialmente utilizan los máximos responsable municipales?

2ª En caso de que no existiese criterio alguno, ¿se va a aprobar algún tipo de norma para la utilización del vehículo oficial por parte del alcalde?

3ª ¿se ha utilizado por el alcalde el vehículo oficial para actividades ajenas a su labor como alcalde?

4ª ¿El vehículo oficial se guarda todos los días en las dependencias municipales habilitadas para tal fin?

5ª En caso de que la respuesta anterior sea negativa, ¿dónde se guarda cuando no se hace en las dependencias municipales?

Contesta el Sr. Alcalde:

1º.- Claro, se usa en caso de ser necesario

2º.- No, se usa cuando es necesario.

3º.- No, soy el alcalde 24 horas/ 7 días/ 365 año

4º.- Depende de para que se vaya a usar al día siguiente, todos los días lógicamente, no.





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

5º.- Se queda en garaje privado en el Valle

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, siendo el coche oficial no veo adecuado se guarde en un garaje privado, cuando está tomando una cerveza también está con el coche oficial ,no lo debe llevar y encima aparcado sobre una acera.

Contesta el sr. Alcalde , esa tarde estaba esperando a que trajeran el generador y lógicamente creo tengo derecho a esperar tomando una cerveza.

Toma la palabra el Sr. Jose Antonio Martínez no está bien que si toma cervezas coja el coche oficial.

Contesta el Sr. Alcalde , sabe ud si son o no con alcohol.?

Contesta el Sr. José Antonio Martínez, No lo se, no .

Pregunta nº 15: Toma la palabra el Sr. José Antonio Martínez

El pasado día 13 de julio se celebró una reunión de la concejala de cultura con las peñas.

Al parecer se trataba de una reunión para abordar los temas relacionados con las fiestas patronales.

Por ello solicitamos respuesta de la concejala de cultura a las siguientes preguntas:

1ª ¿Qué temas se trataron en dicha reunión?

2ª ¿Quiénes asistieron a la misma?

3ª ¿Qué conclusiones y a que acuerdos se llegaron?

Contesta la sra. Concejala Pilar García, que se reunió con las Asociaciones y Peñas para tratar el tema de hacer una comisión de fiestas. Que sólo acudieron tres representantes de las pedanías. Las asociaciones quedaron en hablar con sus asociados y solamente las peñas y AMPA han participado tratándose con ellos el programa.

Pregunta nº 16: Toma la palabra el Sr. José Luis Conde





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Después de varios años de una limpieza mejorable, aunque al menos razonable, el año pasado la limpieza de las pedanías fue bastante mala, aunque hay que reconocer que este año lamentablemente ha sido peor

Por ello solicitamos respuesta del alcalde a las siguientes preguntas:

1ª Cuáles han sido los motivos por los que la limpieza de las pedanías ha empeorado con respecto a años anteriores?

2ª ¿Cuáles son los criterios a tener en cuenta para la limpieza de las pedanías?

3ª ¿Se ha utilizado alumnos de la Escuela Taller para realizar la limpieza ordinaria de las pedanías y resolver así la falta de personal municipal?

Contesta el Sr. Alcalde

1º.- Esa es su opinión, yo no creo que haya empeorado.

2º.- Los consensuaré con el encargado y en la primera reunión que tenga con todos los pedáneos oiré sus sugerencias.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, los criterios los tendrá que fijar el Ayuntamiento, en el próximo pleno pediré los criterios de limpieza . Está utilizando la gente de taller para suplir una menor contratación de personal y los que están contratados están metiendo horas como cosacos por no contratar más gente.

Contesta el Sr. Alcalde, ha habido un periodo electoral y también la climatología nos ha obligado días a parar, quería llegar a todos los sitios y por eso se pidió voluntariamente quien quería meter horas.

Pregunta nº 17: Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

En los últimos tiempos se viene produciendo en Pedrosa de Tobalina determinados hechos que perturban la convivencia y seguridad ciudadana

Agresiones, hurtos, violencia de género, son hechos en los que ha tenido que intervenir la guardia civil en Pedrosa de Tobalina.

Por ello solicitamos respuesta del alcalde a las siguientes preguntas:





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

¿Qué medidas piensa adoptar el alcalde para garantizar la seguridad ciudadana en Pedrosa de Tobalina?

1º.- La seguridad ciudadana es competencia de los cuerpos de seguridad del estado, al no tener policía municipal. Lo único que puedo hacer es insistir que haya más vigilancia por Pedrosa

Pregunta nº 18: Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

El pasado 14 de julio asistía al ayuntamiento para solicitar una reunión con el alcalde del Valle sobre un asunto de interés municipal.

Una trabajadora me informó que estaba de vacaciones, por lo que le indiqué que le comunicase a quien le sustitúa para comentarle un asunto de interés municipal.

Trascurrido unos días y como consecuencia de no recibir respuesta a mi petición de entrevista, solicité que se me facilitase el decreto de alcaldía para la sustitución del alcalde como consecuencia de su periodo vacacional.

Para mi sorpresa, el 21 de julio, recibo respuesta del propio alcalde en el que me informa que no existía dicho decreto, ya que él había seguido realizando sus funciones.

Por ello solicitamos respuesta del alcalde a las siguientes preguntas:

1ª Si como en su escrito de respuesta a mi petición del decreto de sustitución por vacaciones seguía realizando sus funciones, ¿por qué se me comunica que está de vacaciones, lo cual me impidió hablar con el alcalde para plantearle un asunto de interés general?

2ª Por qué no realizó el decreto de sustitución por vacaciones en la primer teniente de alcalde durante su periodo vacacional?

Contesta el Sr. Alcalde:

1º.- y 2º.- Estaba fuera del municipio de vacaciones, pero atendía y firmaba los temas urgentes, no fue necesario la delegación.





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Pregunta nº 19: Toma la palabra el Sr. José Luis Conde.

Durante el mes de julio se han colocado en diversas pedanías un cartel anunciando actividades culturales que van desde el 29 de julio con la actuación del grupo Cereza] al 30 de septiembre con la actuación del grupo Lora

Estos carteles anuncian el desarrollo del programa Dinamizartj, con el objetivo de generar una amplia oferta cultural en los municipios afectados por el proceso de cierre de instalaciones "en zonas de transición justa". Suponemos que la zona de transición justa abarca al conjunto del Valle de Tobalina

El programa Dinamizartj, está promovido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; el Instituto para la Transición Justa, que lo desarrolla a través de la Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN), y por el Ayuntamiento del Valle de Tobalina

Por ello solicitamos respuesta de la concejala de cultura a las siguientes preguntas:

1ª Si el objetivo del programa Dinamizartj, es ofrecer una oferta cultural en los municipios afectados por el proceso de cierre de instalaciones, en nuestro caso la nuclear, ¿Por qué todas las actuaciones se realizan en Quintana Martín Galíndez?

2ª ¿Por qué si el ámbito afectado por el cierre de la central nuclear en el municipio es el conjunto del Valle de Tobalina, no se explicita así en el cartel?

3º ¿El ayuntamiento participa económicamente, o de alguna otra manera, en el desarrollo de los eventos del programa Dinamizartj

Contesta la sra. Pilar García, se hace en Quintana Martín Galindez, porque es la capitalidad y donde están las instalaciones para éstos actos pero ya hemos hablado en futuras convocatorias, si las hay, realizarlas en otras pedanías que reúnan las condiciones . El cartel lo hacen ellos y ponen Quintana Martín Galíndez y no dan opción., les insisto que digan el Valle de tobalina en todos los actos .

Contesta el sr. José Luis Conde, que no se lo creé porque les dará igual poner Valle de Tobalina que Quintana Martín Galíndez.

3º.- Nada económicamente, solo medios como un escenario, por ejemplo en el caso de que el grupo lo d





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Pregunta nº 20: Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

El día 29 de julio actuó en el Pabellón Multiusos el grupo musical Cerezal, cuya actuación estaba prevista a las 20.00 horas

Por ello solicitamos respuesta de la concejala de cultura a las siguientes preguntas:

1ª ¿A qué hora dio comienzo la actuación del grupo musical Cerezal?

2ª ¿Tiene conocimiento la concejala de cultura de cuántas personas asistentes al concierto se fueron sin ver la actuación por la tardanza en empezar la misma?

2ª ¿Por qué el grupo Cerezal no actuó sobre un escenario que es donde tiene que actuar un grupo musical?

3º ¿Qué opinión le merece a la concejala de cultura el sonido de la actuación musical?

Contesta la sra Pilar García, la actuación comenzó a las 20,50 horas, ya vi como se salía la gente por la tardanza, tampoco se si regresaron o no, pero no me gusto. En cuanto al escenario cada grupo pide lo que necesitan a CIUDEN , nosotros no intervenimos. En cuanto al sonido , el técnico de sonido no puso todo lo que debía poner y eso llevo a un sonido deficiente y se denuncio al organizador.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, el ayuntamiento no se responsabiliza de nada y tiene su parte de responsabilidad .

Contesta la Sr. Concejala de Festejos, lógicamente a raíz de esas experiencias estamos insistiendo en que todo esté correcto para las actuaciones.

Pregunta nº 21: Toma la palabra el Sr. José Luis Conde





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Recientemente la Junta Vecinal de Montejo de Cebas ha solicitado al ayuntamiento la colocación de varias papeleras en el núcleo urbano de Montejo de Cebas, así como del servicio de recogida

Desde los servicios municipales se le informa que el Ayuntamiento no dispone de papeleras y tampoco servicio de recogida.

Por ello solicitamos respuesta del alcalde a las siguientes preguntas:

1ª ¿La respuesta dada a la Junta Vecinal de Montejo de Cebas obedece a un mandato del alcalde del Valle?

2ª ¿Es cierto que el ayuntamiento carece de un servicio de recogida y limpieza de papeleras?

3ª ¿Sabe el alcalde cuantos pueblos del Valle disponen de papeleras y cuál es el servicio de limpieza de las mismas?

4ª ¿Cree el Alcalde del Valle que se deberían colocar papeleras en algunas pedanías con un mínimo de habitantes y una afluencia de visitantes importante para mejorar la limpieza del entorno?

Contesta el Sr. Alcalde que no existe papeleras en todas las pedanías, hay en Quintana y en Pedrosa y en el embarcadero y es donde se recogen por el servicio de limpieza.

Toma la palabra el Sr. Jose Antonio Martínez, también hay en Barcina de Barco.

Toma la palabra el sR. José Luis Conde , se recoge para los visitantes y no para los vecinos, debería haber recogida en toda las pedanías.

Pregunta nº 22: Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

En la pasada legislatura preguntamos por la limpieza y desinfección de los contenedores de recogida de basura.

En la pregunta que realizamos sobre el tema se nos respondió que desde el año 2019 el ayuntamiento no realizaba ningún tipo de limpieza ni desinfección de los contenedores de recogida de basura.





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Por ello solicitamos respuesta del alcalde a las siguientes preguntas:

1ª ¿Piensa el alcalde del Valle y Presidente de la mancomunidad Ebro-Nela poner en marcha un servicio para que los contenedores de recogida de basura estén limpios y desinfectados?

2ª En caso afirmativo, ¿se tiene previsto algún calendario de limpieza y desinfección de los contenedores?

3ª En caso negativo, ¿cuáles son los motivos por los que no se pondrán en marcha las mínimas medidas sanitarias requeridas?

1º.- 2º.- 3º.- y le he contestado muchas veces, que es inviable económicamente limpiarlos ,se limpian y al día siguiente están igual, es cuestión de civismo y echar la basura en bolsas cerradas.

Contesta el Sr. José Luis Conde, que si es cuestión de dinero se debería priorizar.

Contesta el sr. Alcalde que en casos puntuales si se puede crear una situación de riesgo para la salud se limpian.

Preguntas nº 23: Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

Este último lunes se inauguró la pista de mini-golf situada en el polígono industrial de Quintana Martín Galíndez

Por ello solicitamos respuesta del alcalde a las siguientes preguntas:

1ª ¿Cuál es la calificación de los terrenos donde se ubica la pista de mini-golf?

2ª ¿Cómo se va a regular su uso?

3ª ¿Cómo va ser su mantenimiento?

4ª ¿Por qué el acto de inauguración lo organizó la Escuela taller y no el ayuntamiento

Contesta el Sr. Alcalde:





AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

1º.- 2º.- 3º.- Ha sido una iniciativa del taller de empleo, y su uso no creo que haya tanta afluencia como para regularlo, es de uso libre, pues de momento como tenemos más escuelas taller, se ocuparán de su mantenimiento.

4º.- No era una inauguración oficial, era algo para que el pueblo conociera que se ha hecho. La clausura oficial de los talleres se hará cuando finalice ésta segunda fase que empieza el día 1 de septiembre.

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las trece horas y cinco minutos, el Sr. Alcalde declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta. De lo que yo, el secretario, doy fe.

EI ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Jesús Angel López de Mendoza Ochoa Fdo.: M^a Dolores Maña Cerezo

